INFORME DE EVALUACION JURIDICA Y TÉCNICA DEFINITIVO
PROCESO N°PC-SPDS-001-2026

LOTE 1

En el Distrito de Cartagena de Indias, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2026), estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en la respectiva invitación pública y en la plataforma www.secop.gov.co, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, procede a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas de conformidad con las condiciones de participación establecidas dentro del proceso de selección, **PC-SPDS-001-2026**, cuyo objeto es**: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

De conformidad con la lista de ofertas del presente proceso, publicada en la plataforma SECOP II, se recibieron del plazo señalado en el cronograma, cuatro (4) propuestas, una por cada uno de los lotes ofertados, así:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	2 días de tiempo transcurrido (26/01/2026 5:41:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos Número de documento 900036694
2	2 días de tiempo transcurrido (27/01/2026 10:01:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	HOGAR SAN PEDRO CLAVER Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos Número de documento 890480145
3	1 día de tiempo transcurrido (27/01/2026 5:26:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	REFUGIO LA MILAGROSA Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos COLOMBIA, Cartagena Número de documento 890480108
4	1 día de tiempo transcurrido (27/01/2026 6:33:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Funmiador COLOMBIA, Arjona Número de documento 901481005

Así las cosas, se procederá a realizar la correspondiente evaluación técnica y jurídica en el orden de los Lotes del proceso de contratación de la referencia y conforme a los proponentes presentados para cada uno de ellos así:

- **LOTE 1: PROPONENTE HOGAR SAN PEDRO CLAVER- Nit No 890480145:**

  Para el Lote 1 se recibió una oferta correspondiente al **HOGAR SAN PEDRO CLAVER** así:

HOGAR SAN PEDRO CLAVER
Oferta: PROPUESTA ATENCION INTEGRAL ADULTOS MAYORES AÑO2026
Valor: 2.040.208.500 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lote 1 - 2.040.208.500,00	Si
Lote 2 - 1.632.166.800,00	No
Lote 3 - 816.083.400,00	No
Lote 4 - 1.632.166.800,00	No

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS

REQUISITOS	Cumple/ No cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURIDICA		
Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1) El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta, el cual debe ir firmado por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 2 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la propuesta.	Cumple.	Se evidencia Carta de presentación de la oferta, por parte de HOGAR SAN PEDRO CLAVER, firmada por Carlos Alejandro Pérez Paz, Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.060.796 Ver páginas del 1-2 el formato 1, en el documento comprimido DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS de la propuesta presentada por la ESAL.
b. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o del apoderado:	Cumple	Se evidencia cédula de ciudadanía legible. Correspondiente al representante legal de la ESAL, con No 9.060.796 de Cartagena. Ver página 75 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS pdf de la propuesta presentada por la ESAL.
c. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal:	Cumple	Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 15/01/2026 - 16:20:23 con Código De Verificación wgKGXSXKSN en el que consta que la ESAL posee dentro del objeto actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: - El cuidado, bienestar y capacitación de las personas naturales de la tercera edad. - La ESAL posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, - actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 8790. - La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. - Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. - La Entidad procedió a verificar en el RUES el estado de la matrícula No 890480145-7, la cual, a la fecha de la realización de la evaluación, se encuentra en estado ACTIVA. HOGAR SAN PEDRO CLAVER **Identificación** 890480145-7 **Numero de Inscripción** **Categoria** Sociedad ó persona juridica principal ó esal **Cámara de Comercio** Cartagena **Número de Matrícula** 9000000818 **Estado** Activa
Autorización para contratar del órgano social competente: Si del certificado de existencia y representación legal del proponente, se deduce que las facultades del representante legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta o para firmar el respectivo convenio, se deberá anexar la correspondiente acta de autorización del máximo órgano social que aplique al caso en concreto y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el convenio respectivo.	Cumple	De conformidad con el Certificado de existencia y Representación legal aportado, se evidencia que el representante legal cuenta con capacidad para, Representar al Hogar San Pedro Claver judicialmente y extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. (Ver Páginas 4 y 5 del certificado de Existencia y Representación, a folio 79 y 80 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**, el proponente aporta la autorización de órgano directivo.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Esta certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal de la ESAL cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en el caso que no esté obligado a tener revisor fiscal, en el que manifieste bajo la gravedad de juramento que la ESAL ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. **Nota**: Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional, su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural deberá suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.	Cumple	El proponente aportó certificado de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, de fecha 23 de enero del 2026, firmado por el revisor fiscal **CESAR ANGULO ARRIETA**, donde certifica que el HOGAR SAN PEDRO CLAVER, con Nit. No. 890480147-7, se encuentra a paz y salvo con todos los colaboradores que prestan sus servicios a la entidad por órdenes de prestación de servicios, así como certificación donde establece que se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social y parafiscales, exigidos por la ley vigente. (Ver páginas 83 y 84 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**, de la propuesta presentada por la ESAL.) Igualmente, se anexan los documentos del Revisor Fiscal a folios 85 al 86 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**, de la propuesta presentada por la ESAL.

3. Compromiso anticorrupción. La propuesta debe estar acompañada del "Compromiso Anticorrupción" debidamente firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, el cual debe diligenciarse según el formato "Compromiso anticorrupción", de la presente invitación.	Cumple	Presenta formato 10 del COMPROMISO ANTICORRUPCION. (Ver folio 110 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,).
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	**Representante Legal (Verificado por la entidad):**  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 289863508 PIN 07:44:04 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 26 de enero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALEJANDRO VELEZ PAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9060793. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx (Ver folio 102 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,). **Persona jurídica (Consultado por la entidad):** **Datos del ciudadano** La Persona HOGAR SAN PEDRO CLAVER identificado(a) con NIT Número 8904801457. **La persona no presenta antecedentes**
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	**Representante Legal (Verificado por la entidad):** 9060793 PERSONA NATURAL Tipo Doc: CC; Fecha y hora de generación: 26/01/2026 7:30:44 a. m.; Boletín: ; N° de Verificación: 9060793260126073044; Estado: No Reportado (Ver folio 100 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf).** **Persona Jurídica (Consultado por la entidad):** Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 17:05:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8904801457 Código de Verificación: 8904801457260129170542
6. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente: Será verificado por la entidad		Verificado por la entidad:

		Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 06:08:47 PM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **9060793** Apellidos y Nombres: **VELEZ PAZ CARLOS ALEJANDRO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. (Ver folio 104 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,).
7. Certificado de medidas correctivas del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 29/01/2026 06:15:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9060793** y Nombre: **CARLOS ALEJANDRO VELEZ PAZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133830772** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. (Ver folio 109 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,).
8. Registro Único Tributario (RUT): La ESAL deberá anexar o allegar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica; así mismo, deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. En el RUT deberá reflejarse como actividad principal conforme al Clasificador Industrial Internacional Uniforme, consecuente con el objeto y labores derivadas de este al igual que con el objeto o propósito de la organización.		Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario con fecha de generación del documento del 15 de enero del 2026, expedido por la DIAN. Código de actividad principal 8790: consecuente con el objeto. Ver página 111 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,).
9. REDAM. El proponente deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en donde se indique que el representante legal de la persona jurídica "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", certificación expedida en el mes de cierre del proceso. En el caso de consorcios o uniones temporales, se aportará las mismas verificaciones por cada uno de sus integrantes y sus representantes.	Subsanó- Cumple	**Subsanó. Se verifica** **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 9060793 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 febrero 2026, 7:40 am VER PDF ACEPTAR
10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican el numeral 3.1.1. 3. Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.	Cumple	Presenta póliza con las siguientes características: **NO. PÓLIZA** 75-44-101150988 **Asegurado/ beneficiario** DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184-4 **Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de selección.** Desde 28-01-2026 a 28-04-2026

		Valor asegurado | $204.020.850 Ver página 122 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,).
4.2.9. CERTIFICADO DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y CONTROL El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Entidad que ejerza el control y vigilancia; en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos, las obligaciones, no tiene sanciones o límites a su ejercicio social, y la información se encuentra actualizada. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso competitivo o actividades afines Lo anterior con el fin de verificar que la ESAL pueda ejercer su objeto social, cumpla con los requisitos exigidos y no tenga sanciones o limitantes a su ejercicio social. Lo anterior, toda vez que al no encontrarse al día con sus obligaciones estaría incumpliendo con sus deberes legales de presentar la información financiera, contable y otros, a la autoridad legal competente, situación que podría afectar la calidad y la prestación del servicio.	Cumple	La ESAL presenta certificado de fecha 9 de enero de 2026. Ver página 117 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,).
4.10. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO El proponente deberá presentar autorización de funcionamiento expedida por la autoridad de salud competente para el funcionamiento del hogar geriátrico.	Cumple	Presenta Resolución No 5077 de 4 de septiembre de 2024, donde se autoriza el funcionamiento del Hogar San Pedro Claver. Ver página 118 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf,).**
RESULTADO:	**HABILITADO**	
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el proponente en el traslado del informe de evaluación preliminar, se observa que HOGAR SAN PEDRO CLAVER**, Subsanó lo solicitado por tanto CUMPLE** con la totalidad de los **REQUISITOS JURÍDICOS** exigidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE PROCESO PC-SPDS-001-2026.**		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS

REQUISITOS	Cumple/No cumple
3.2. INDICADORES DE IDONEIDAD **3.2.1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad a desarrollar.** El objeto Social de la Entidad debe tener correspondencia con el objeto y alcance que se pretende desarrollar. **Estructura organizacional.** Deberá anexar y/o cargar en la plataforma de Secop II los siguientes documentos: • Organigrama. • Estados financieros del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL. • Copia de los estatutos de la ESAL.	El objeto Social de la entidad tiene correspondencia con el objeto y alcance que se pretende desarrollar. Encontramos dentro de las actividades las siguientes: *- El cuidado, bienestar y capacitación de las personas naturales de la tercera edad.* **CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ESAL: CUMPLE** Presenta estructura organizacional. (Ver página 124 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf,) Presenta estados financieros del año 2024 auditados por revisor fiscal **CESAR ANGULO ARRIETA**, contador público titulado identificado con tarjeta profesional N° 35626-T y representante legal **CARLOS ALEJANDRO VELEZ PAZ** (Ver página 125 documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,) **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: CUMPLE** Presenta copia de estatutos (Ver página 126-169 documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf,)
4.3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** A. Su objeto sea o que hayan contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con «***ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN U HOGARES GERIATRIACOS Y/O EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS RESOLUCIONES 024 DE 2017 Y 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL»***. **B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos o convenios señalados en el Formato 3 – Experiencia.** **Este documento deberá ser presentado** por el Proponente Plural y no por cada integrante. C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos o convenios, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos o convenios, no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	La ESAL relaciona los siguientes contratos: (Ver página 171 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf,) Así las cosas, se tiene que el proponente cumple con la especificidad de las actividades en el objeto de cada uno de los contratos aportados. De igual forma, en lo que tiene que ver con su cuantía el proponente acreditó un valor de 3,304,8 SMLMV , por lo que supera la exigida para el proceso, de conformidad con los términos de la Invitación Pública. De acuerdo con lo anterior el proponente CUMPLE

CERTIF. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	INDICACION DE SI SE TRATA DE EXPERIENCIA HABILITANTE O ADICIONAL	No. CONVENIO O CONTRATO Y OBJETO	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EN PESOS (INCLUIDOS ADICIONALES)	PLAZO DE EJECUCION (MESES)	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO O CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO O CONTRATO
1	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	EXPERIENCIA	04 del 2023	$1.148.265.380	9.5	989.883948	17/03/2023	16/03/2023	31/12/2023
1	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	EXPERIENCIA	PC-SPDS-001-G1-2024	$1.438.675.526.20	10	1106,674251	04/03/2024	28/02/2024	18/09/2024
1	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	EXPERIENCIA	PC-SPDS-003-2025 GRUPO 1	$1.720.237.550	10.2	1208.456305	20/02/2025	19/02/2025	31/12/2025

4.3.4 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA	OBSERVACION
Profesional de medicina	1	Profesional en Medicina con tarjeta profesional vigente, con una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en atención en salud de personas mayores.	Aporta Hoja de vida de **RUTH ELENA OROZCO GÓMEZ** Identificado con C.C 1.047.478.435. de Cartagena. Médica con más de dos años en experiencia especifica de atención de salud a personas Mayores. (Ver página de la 245 a 270 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
Profesional de enfermería	1	Profesional en enfermería con tarjeta profesional vigente, una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en cuidado de pacientes internos por periodos largos y valoración de las Historias clínicas geriátricas.	Aporta Hoja de vida de **BRENDA ESTER PARRA ACEVEDO** Identificada con C.C 1.047.486.942 de Cartagena, no acredita experiencia. El proponente subsanó anexando experiencia que acredita lo requerido en la Invitación.
Auxiliares de enfermería	Cuatro por cada 20 residentes y un auxiliar para el cuidado de adultos mayores que se encuentren hospitalizados. Dependiendo de cada grupo así: El grupo 1 - cupo 50/ serian 8 auxiliares El grupo 2 - cupo 40/ serian 7 auxiliares El Grupo 3 -cupo 20 / serían 4 auxiliares El Grupo 4 –– cupo 40/ serían 7 auxiliares	Auxiliar de enfermería, con experiencia mínimo de un (1) año en cuidado y atención de personas mayores.	El proponente presenta en la subsanación hojas de vida de las siguientes auxiliares de enfermería: **ALBA LUISA ACEVEDO JIMENEZ, Identificado con C.C 30.893.672 de Turbaco/Bolívar y T.P 31895** **ANA AUGUSTA ZUÑIGA ALVAREZ, Identificado con C.C 45.503.324 de Cartagena** **DERLIS VICTOR IGLESIA, Identificado con C.C 23.137.713 de Santa Catalina** **YUSLEIDIS GODOY IRIARTE, Identificado con C.C 45.561.164 de Cartagena** **LISNEY LOREIS GARCÍA COVA, Identificado con C.C 1.049.483.822 del Guamo/Bolívar** **YAUDINIS CONEO MERCADO, Identificado con C.C 1.048.439.621 de Cartagena** **ELIZABETH ROMERO MONTES, Identificado con C.C 45.581.310 de Carmen de Bolívar** Las mismas acreditan la experiencia solicitada. (Ver página de la 493 a 646 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
Profesional en terapia físico	1	Profesional en Fisioterapia, con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en actividad física e interacción social, que desarrolle actividades para garantizar un envejecimiento activo con ejercicios que ayuden a prevenir lesiones y pérdida de movimiento.	Aporta Hoja de vida de **KATY MARCELA VASQUEZ ROJANO iden**tificada con C.C 1.128.049.224de San Juan Nepomuceno. TERAPISTA FISICA más de dos (2) años laborando en el Hogar geriátrico, desempeñando las actividades requeridas. Ver página de la 312 a 340 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
Profesional en terapia ocupacional. Y Servicio de laboratorio clínico.	1	Profesional en terapia ocupacional con una experiencia de dos (2) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada con (1) en rehabilitación de personas adultas con discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales,	Aporta Hoja de vida de **KARLA JESSURUM HURTADO** Identificada con C.C 22.669.818 de Barranquilla, Terapista Ocupacional. Experiencia de seis (6) años laborando en Hogar Geriátrico. Ver página de la 340 a 359 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
Profesional en nutrición y dietética.	1	Profesional en nutrición y dietética- con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año experiencia laboral relacionada en nutrición y balanceo de menús en adultos mayores, para garantizar que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.	Aporta Hoja de vida de **KEYLA VERBEL MARTINEZ** Identificada con C.C 1.143.383.617 de Cartagena Nutricionista- Dietista. Acredita experiencia de cuatro (4) años. (Ver página de la 367 a 391 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
Profesional en Psicología. Profesional en trabajo social	2	Un (1) Profesional en Psicología con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y cuidado del adulto mayor. Un (1) profesional en trabajo Social con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y necesidades específicas	Aporta Hoja de vida de **KATHERINE TATIANA MARTINEZ OLIVERO** Identificada con C.C 45.547.820 de Cartagena, Psicóloga, Acredita más de cinco (5) años de experiencia especifica. (Ver página de la 394 a 417 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)

			de la persona mayor y de las circunstancias que lo rodean tanto a nivel emocional como de salud y en el ámbito familiar.	Aporta la hoja de vida de **RUTH PIEDAD VIVANCO GOMEZ**, Identificada con C.C 1.044.915.869 de Arjona, como TRABAJADORA SOCIAL, acredita más de diez (10) años de experiencia especifica. (Ver página de la 647 a 665 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
	Director (a)	1	Debe contar con 1 director o coordinador quien mínimo debe tener formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en atención y servicio en Hogares Geriátricos.	Aporta la hoja de vida de **DIANA RUIZ CAMPILLO** Identificado con C.C 32.781.133 de Barranquilla, Odontóloga, especialista en servicios de la salud. Acredita experiencia de 7 años en atención y servicio en Hogares Geriátricos. (Ver página de la 228 a 242 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
	Contador	1	Profesional en contaduría con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año, de experiencia Relacionada.	Aporta Hoja de vida de **OSCAR JAVIER SILVA DE LAS SALAS** identificado con C.C 73.192.550 de Cartagena. Contador, con experiencia de más de siete (7) años. Ver página de la 419 a 242 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
	Auxiliar de servicios generales	1	Un auxiliar en servicios generales, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, quien hace las tareas de aseo y mantenimiento de las áreas del hogar geriátrico.	Aporta Hoja de vida de **ARLIS AGRESOT MERCADO,** Identificado con C.C 9.235.552 de Santa Rosa/Bolívar, como Auxiliar de Servicios Generales. Acredita experiencia de más de dos (2) años en hogar geriátrico. Ver página de la 468 a 492 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
	Auxiliar de cocina	1	Un auxiliar de cocina, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución de los diferentes alimentos suministrados en los hogares geriátricos.	Aporta Hoja de vida de **MARIELA ISABEL PEREZ REALES,** Identificado con C.C 45.457.352 de Cartagena como auxiliar de cocina, acredita experiencia de más de diez (10) años. Ver página de la 419 a 242 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)
	Personal cuidador (con curso de atención al adulto mayor)	1	Un cuidador quien mínimo deberá contar con el curso de atención al adulto mayor quien atenderá las necesidades básicas o actividades de la vida diaria que los adultos mayores pueden necesitar de cierta ayuda, se encuentran entre ellas comer, bañarse, asearse y usar el baño. (Con curso de Atención al adulto Mayor), con experiencia específica en mínimo seis (6) meses en atención a personas mayores.	Aporta Hoja de vida de **JORGE LUIS RODRIGUEZ EXTREMOR** con C.C 1.005.473.682 de Cartagena, como cuidador, acredita experiencia de más de siete (7) años en atención al adulto mayor. acredita formación en cuidados básicos a personas mayores. ver página de la 433 a 451 del documento documentos jurídicos **TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf**,)

3. RESUMEN EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
HOGAR SAN PEDRO CLAVER	SUBSANÒ- CUMPLE	SUBSANÒ- CUMPLE

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad calificará las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

5.

Concepto	Puntaje máximo
Factor calidad	80
Apoyo a la industria nacional	20
Total	**100**

4.1. FACTOR DE CALIDAD

4.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE.

La Entidad asignará hasta cuarenta (40) puntos a la ESAL que ofrezca de manera adicional los siguientes:

Esta experiencia específica será ponderada con contratos adicionales a los presentados para acreditar la experiencia mínima habilitante exigida en la presente invitación y será calificada de acuerdo con la siguiente escala de puntaje:

REQUISITOS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS	Acreditado	Puntos asignados
Contratos TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto y/o alcance cumplan con los requisitos establecidos para la experiencia habilitante.	Tres (3) contratos o convenios adicionales a los utilizados como requisito habilitante, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	40	NO	0
	Dos (2) contratos o convenios adicionales a los utilizados como requisito habilitante, cuya sumatoria sea mayor o igual al 80% del presupuesto oficial.	25	NO	0
	un (1) contrato o convenio adicional a los utilizados como requisito habilitante, cuyo valor sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.	15	NO	0

El proponente deberá diligenciar el Formato denominado: “Relación de experiencia habilitante y adicional”, en el cual deberá indicar cuáles contratos o convenios serán tomados como habilitantes y cual contrato o convenio como adicional para la puntuación.

Para la acreditación de estos contratos o convenios adicionales, se deberá observar por el proponente las mismas condiciones que para los aportados para el cumplimiento de los requisitos de experiencia conforme el presente documento.

4.1.2. OFRECIMIENTO PERFIL ADICIONAL.

La Entidad asignará hasta cuarenta (40) puntos Al proponente que ofrezca de manera adicional y sin ningún costo adicional los siguientes profesionales:

PERFIL	REQUERIMIENTO	PUNTAJE ADICIONAL	ACREDITADO
PROFESIONAL MÉDICO	El proponente que ofrezca **un profesional en Medicina** adicional al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima especifica de DOS años en la atención a adultos mayores.	15	NO ACREDITA
PROFESIONAL ENFERMERÍA	El proponente que ofrezca **un profesional en enfermería** adicional al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima especifica de DOS años en la atención a adultos mayores.	15	NO ACREDITA
PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA	El proponente que ofrezca **auxiliar de enfermería adicional** al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima específica de UN año en atención a adultos mayores.	10	NO ACREDITA
TOTAL PUNTAJE		40	0

4.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

CONCEPTO	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE ASIGNADO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	SI	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	10	NO	0

CONCEPTO	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE ASIGNADO
TOTAL PUNTAJE			20

TOTAL PUNTAJE HOGAR SAN PEDRO CLAVER: 20 PUNTOS.

LOTE 2

Para el Lote 2 se recibió una oferta correspondiente a la **FUNDACION DONES DE MISERICORDIA** así:



FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA
Oferta: OFERTA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA- 2026
Valor: 1.632.166.000 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lote 1 - 2.040.208.500,00	No
Lote 2 - 1.632.166.800,00	Si
Lote 3 - 816.083.400,00	No
Lote 4 - 1.632.166.800,00	No

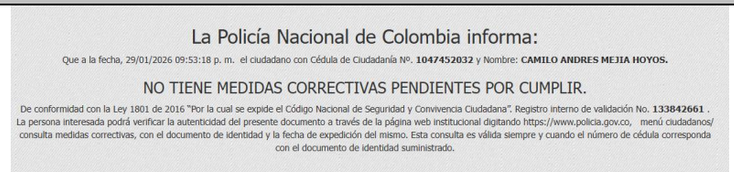
I. PROPONENTE GRUPO 2 FUNDACION DONES DE MISERICORDIA Nit No 900036694-1

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS

REQUISITOS	Cumple/No cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURIDICA		
a. Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1) El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta, el cual debe ir firmado por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 2 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la propuesta.	cumple.	Se evidencia Carta de presentación de la oferta, por parte de **FUNDACION DONES DE LA MISERICORDIA,** firmada por **CAMILO ANDRES MEJIA HOYOS,** Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.452.032 Ver páginas del 1-2 el formato 1, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, **FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA,** de la propuesta presentada por la ESAL.
b. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o del apoderado:	Cumple	Se evidencia cédula de ciudadanía legible. Correspondiente al representante legal de la ESAL, con No 1.047.452.032 de Cartagena Ver página 37, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, **FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA,** de la propuesta presentada por la ESAL.
c. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal:	Cumple	Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 22/01/2026, por la Cámara de Comercio de Cartagena, con código de verificación 4ztqRZxue6 en el que consta que la ESAL posee dentro del objeto actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: El Objeto Social de la FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA será: a. Generar desarrollo social en comunidades en condición de extrema pobreza del departamento de Bolívar, a través de la implementación de un modelo integral de transformación social el cual comprende las siguientes áreas del desarrollo humano: Formación en valores, cultura y deporte, emprendimiento y liderazgo social, innovación educativa, vida saludable y sostenibilidad ambiental. Los objetivos específicos de la Fundación serán los siguientes: a. Brindar a adultos mayores en condición de abandono y extremo pobreza del departamento de Bolívar, la oportunidad de envejecer dignamente, ofreciéndoles atención primaria en salud, nutrición, vestuario, recreación y deporte, desarrollo socio educativo y productivo. - La ESAL posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 9499 - La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más.

REQUISITOS	Cumple/No cumple	Observaciones
		- La Entidad procedió a verificar en el RUES el estado de la matrícula No 900036694-1 , la cual, a la fecha de la realización de la evaluación, se encuentra en estado ACTIVA . FUNDACION DONES DE MISERICORDIA **Identificación** 900036694-1 **Numero de Inscripción** 12124 **Categoria** Sociedad ó persona juridica principal ó esal **Cámara de Comercio** Cartagena **Número de Matrícula** 9000207854 **Estado** Activa Ver páginas 38-47, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, **FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA,** de la propuesta presentada por la ESAL.
1. Autorización para contratar del órgano social competente: Si del certificado de existencia y representación legal del proponente, se deduce que las facultades del representante legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta o para firmar el respectivo convenio, se deberá anexar la correspondiente acta de autorización del máximo órgano social que aplique al caso en concreto y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el convenio respectivo.	Cumple	De conformidad con el Certificado de existencia y Representación legal aportado, se evidencia que el representante legal de la corporación no tendrá limitación alguna para suscribir cualquier clase de contratos. del certificado de Existencia y Representación. Ver páginas 38-47, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, **FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA,** de la propuesta presentada por la ESAL.
2. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Esta certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal de la ESAL cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en el caso que no esté obligado a tener revisor fiscal, en el que manifieste bajo la gravedad de juramento que la ESAL ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. **Nota**: Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional, su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural deberá suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.	-Cumple	El proponente aportó certificado de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, de fecha 20 de enero de 2026, firmado por el revisor fiscal **CLARA PEREZ ZAMBRANO**, donde certifica que la **FUNDACION DONES DE LA MISERICORDIA**, con Nit. No. 900036694-1, se encuentra a paz y salvo con todos los colaboradores que prestan sus servicios a la entidad por órdenes de prestación de servicios, así como certificación donde establece que se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social y parafiscales, exigidos por la ley vigente. Igualmente, se anexan los documentos del Revisor Fiscal. (Ver página 48 a 52 , en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)
3. Compromiso anticorrupción. La propuesta debe estar acompañada del "Compromiso Anticorrupción" debidamente firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, el cual debe diligenciarse según el formato "Compromiso anticorrupción", de la presente invitación.	Cumple	Presenta formato 10 del COMPROMISO ANTICORRUPCION. Ver página 53, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios de fecha 23 de enero del 2026, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. Antecedente disciplinario del Representante Legal CAMILO ANDRES MEJIA HOYOS, consultado por la entidad, el día 29 de enero de 2026: **Datos del ciudadano** Señor(a) CAMILO ANDRES MEJIA HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1047452032. **El ciudadano no presenta antecedentes** Antecedentes Disciplinario de FUNDACION DONES MISERICORDIA consultado el día 29 de enero de 2026 por parte de la entidad mediante, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

REQUISITOS	Cumple/No cumple	Observaciones
		Datos del ciudadano La Persona FUNDACION DONES DE MISERICORDIA identificado(a) con NIT Número 9000366941. **La persona no presenta antecedentes** Ver página 172-173, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	Se evidencian certificados de antecedentes fiscales de 23 de enero del 2026, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. 1047452032 PERSONA NATURAL Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletin | N° de Verificación | Estado CC | 23/01/2026 3:23:00 p. m. | | 104745203226012315230 | No Reportado Antecedentes Fiscales de **FUNDACION DONES DE LA MISERCORDIA**, se verifica por parte de la entidad: 9000366941 PERSONA JURIDICA Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletin | N° de Verificación | Estado NIT | 23/01/2026 3:22:23 p. m. | | 9000366941260123152223 | No Reportado Ver páginas 167,168 en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, **FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA,** de la propuesta presentada por la ESAL.
6. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal de fecha 23 de enero del 2026, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:50:36 PM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1047452032** Apellidos y Nombres: **MEJIA HOYOS CAMILO ANDRES** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas. - Antecedente Judiciales del Representante Legal**: CAMILO ANDRES MEJIA HOYOS, consultado** el día 29 de enero de 2026, por parte de la entidad**,** donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Ver página 170, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)
7. Certificado de medidas correctivas del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. - Certificado de medidas correctivas del Representante Legal CAMILO ANDRES MEJIA HOYOS consultado el día 29 de enero de 2026, por parte de la entidad mediante Registro interno de validación No **13384266 ,** donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. -

REQUISITOS	Cumple/No cumple	Observaciones
		 Ver página 169, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)
8. Registro Único Tributario (RUT): La ESAL deberá anexar o allegar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica; así mismo, deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. En el RUT deberá reflejarse como actividad principal conforme al Clasificador Industrial Internacional Uniforme, consecuente con el objeto y labores derivadas de este al igual que con el objeto o propósito de la organización, códigos relacionados con la actividad a desarrollar.	Cumple	Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario con fecha de generación del documento del 23 de enero de 2026, expedido por la DIAN. Código de actividad principal 9499: consecuente con el objeto. Ver páginas de la 55-62, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)
9. REDAM. El proponente deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en donde se indique que el representante legal de la persona jurídica "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", certificación expedida en el mes de cierre del proceso. En el caso de consorcios o uniones temporales, se aportará las mismas verificaciones por cada uno de sus integrantes y sus representantes.	Cumple	Presenta certificado expedido el 23 de enero de 2026, con Código Verificación: **4NBLTR1V5H.** Se procede a consultar el día 29 de enero del 2026 y arroja la siguiente información:  Ver página 174, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican el numeral 3.1.1. 3. Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.	Cumple	Presenta póliza con las siguientes características: **NO. PÓLIZA**: 75-44-101151063 **Asegurado/ Beneficiario**: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184-4 **Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de selección.**: Desde 28-01-2026 a 28-04-2026 **Valor asegurado**: $ 163.126.680 Ver página 58, en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)
4.2.9.CERTIFICADO DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y CONTROL El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Entidad que ejerza el control y vigilancia; en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos, las obligaciones, no tiene sanciones o límites a su ejercicio social, y la información se encuentra actualizada. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso competitivo o actividades afines Lo anterior con el fin de verificar que la ESAL pueda ejercer su objeto social, cumpla con los requisitos exigidos y no tenga sanciones o limitantes a su ejercicio social. Lo anterior, toda vez que al no encontrarse al día con sus obligaciones estaría incumpliendo con sus deberes legales de presentar la información financiera, contable y otros, a la autoridad legal competente, situación que podría afectar la calidad y la prestación del servicio.	CUMPLE	La ESAL presenta certificado de fecha de 6 de enero del 2026. Ver página 63 en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)

REQUISITOS	Cumple/No cumple	Observaciones
4.10. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO El proponente deberá presentar autorización de funcionamiento expedida por la autoridad de salud competente para el funcionamiento del hogar geriátrico.	SUBSANÒ-CUMPLE	Aportó documento de funcionamiento y habilitación.
RESULTADO:	**HABILITADO**	
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el proponente se observa que FUNDACION DONES DE LA MISERICORDIA**, Subsanó,** razón por la que **CUMPLE** con la totalidad de los **REQUISITOS JURÍDICOS** exigidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE PROCESO PC-SPDS-003-2025 .**		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS

REQUISITOS	Cumple/No cumple
3.2. INDICADORES DE IDONEIDAD 1. **3.2.1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad a desarrollar.** El objeto Social de la Entidad debe tener correspondencia con el objeto y alcance que se pretende desarrollar. **Estructura organizacional.** Deberá anexar y/o cargar en la plataforma de Secop II los siguientes documentos: • Organigrama. • Estados financieros del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL. • Copia de los estatutos de la ESAL.	El Objeto Social de la FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA será: a. Generar desarrollo social en comunidades en condición de extrema pobreza del departamento de Bolívar, a través de la implementación de un modelo integral de transformación social el cual comprende las siguientes áreas del desarrollo humano: Formación en valores, cultura y deporte, emprendimiento y liderazgo social, innovación educativa, vida saludable y sostenibilidad ambiental. Los objetivos específicos de la Fundación serán los siguientes: a. Brindar a adultos mayores en condición de abandono y extremo pobreza del departamento de Bolívar, la oportunidad de envejecer dignamente, ofreciéndoles atención primaria en salud, nutrición, vestuario, recreación y deporte, desarrollo socio educativo y productivo. **CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ESAL: CUMPLE** Presenta estructura organizacional. (Ver páginas 69 al 63 en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MMISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.) Presenta estados financieros del año 2024 auditados por revisor fiscal CLARA PEREZ ZAMBRANO, contador público titulado identificado con tarjeta profesional N° 140311-T Ver páginas 87-110 en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.) **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: CUMPLE** Presenta copia de estatutos (Ver página 74 al 85 en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)
4.3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** A. Su objeto sea o que hayan contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con «***ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN U HOGARES GERIATRIACOS Y/O EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS RESOLUCIONES 024 DE 2017 Y 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL***». B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos o convenios señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos o convenios, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. E. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos o convenios, no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta	EL proponente presenta la siguiente relación de contratos: **CERTIF. No.** | **ENTIDAD CONTRATANTE** | **INDICACION DE SI SE TRATA DE EXPERIENCIA HABILITANTE O ADICIONAL** | **No. CONVENIO O CONTRATO Y OBJETO** | **VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EN PESOS (INCLUIDOS ADICIONALES)** | **PLAZO DE EJECUCION (MESES)** | **VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV** | **FECHA DE INICIO DE EJECUCION** | **FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO O CONTRATO** | **FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO O CONTRATO** DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | Habilitante | PC-SPDS- 003- 2025 GRUPO 2 | $1.119.840.000 | 8 | 639.5 | 20-02-2025 | 19-02-2025 | 19-10-2025 DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | Adicional | 05-2023 | $975.985.521 | 9.4 | 557.4 | 17-03-2023 | 16-03-2024 | 31-12-2023 DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | Adicional | 03-2022 | $427.387.200 | 4 | 244 | 11-05-2022 | 10-05-2022 | 10-09-2022 DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | Adicional | 016-2021 | $505.977.604 | 7 | 288.9 | 24-05-2021 | 20-05-2021 | 23-12-2021 DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | Habilitante | 11-001-2019 | $742.856.885 | 9 y 13 días | 424.2 | 18-03-2019 | 17-03-2019 | 31-12-2019 Así las cosas, se tiene que el proponente cumple con la especificidad de las actividades en el objeto de cada uno de los contratos aportados. De igual forma, en lo que tiene que ver con su cuantía el proponente acreditó un valor de 2,154 SMLMV, por lo

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>Cumple/No cumple</th></tr>
<tr><td>regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.</td><td>que supera la exigida para el Lote 2, de conformidad con los términos de la Invitación Pública. De acuerdo con lo anterior el proponente CUMPLE

Se verifica experiencia relacionada con el objeto requerido.

Observación: El proponente cumple con la experiencia solicitada.

Ver páginas 113-159 en el documento comprimido DOCUMENTOS COMPONENTE JURIDICO, FUNDACION DONES DE LA MISERICORDIA, de la propuesta presentada por la ESAL.)</td></tr>
<tr><td>4.3.4 PERSONAL MINIMO REQUERIDO</td><td>El oferente Subsana aportando los documentos correspondientes a acreditar el personal mínimo requerido. Se verifican a continuación:
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>Profesional de medicina</td><td>1</td><td>Profesional en Medicina con tarjeta profesional vigente, con una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en atención en salud de personas mayores.</td><td>Aporta Hoja de vida de JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALES identificado(a) con Cédula de extranjería No. 352050. Médico con más de dos años en experiencia especifica de atención de salud a personas Mayores.</td></tr>
<tr><td>Profesional de enfermería</td><td>1</td><td>Profesional en enfermería con tarjeta profesional vigente, una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en cuidado de pacientes internos por periodos largos y valoración de las Historias clínicas geriátricas.</td><td>Aporta Hoja de vida de MOIRA BARRIOS YEPES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 45373232, acredita experiencia conforme a lo requerido en la Invitación.</td></tr>
<tr><td>Auxiliares de enfermería</td><td>Cuatro por cada 20 residentes y un auxiliar para el cuidado de adultos mayores que se encuentren hospitalizados.

Dependiendo de cada grupo así:

El grupo 1 - cupo 50/ serian 8 auxiliares
El grupo 2 - cupo 40/ serian 7 auxiliares
El Grupo 3 -cupo 20 / serían 4 auxiliares
El Grupo 4 –- cupo 40/ serían 7 auxiliares</td><td>Auxiliar de enfermería, con experiencia mínimo de un (1) año en cuidado y atención de personas mayores.</td><td>El proponente presenta en la subsanación hojas de vida de las siguientes auxiliares de enfermería:

• PATRICIA DEL CARMEN CANTILLO ZABALETA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1050949960

• YACKELINE ALTAMIRNADA PUELLO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 45.592.551

• DORIS VALDEMAR RIVERA con Cédula de Ciudadanía No 45.482963,

• SADITH MARIA GIL MEJIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.45558961.

• KEIVER ANDRES CASTELLAR MONTALVO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1050970703

• JEISY BERRIO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.101.450.586

• JANINA PATRICIA PINTO AVILA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.45593662

• ANA CECILIA TUIRAN OLIVEROS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1143367969

Las mismas acreditan la experiencia solicitada.</td></tr>
<tr><td>Profesional en terapia físico</td><td>1</td><td>Profesional en Fisioterapia, con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en actividad física e interacción social, que desarrolle actividades para garantizar un envejecimiento activo con ejercicios que ayuden a prevenir lesiones y pérdida de movimiento.</td><td>Aporta Hoja de vida de MAYRA ALEJANDRA MARQUEZ RIVERA, Identificado con C.C. 1.047.430.322 DE CARTAGENA y T.P. 014492 DEL 2018, como FISIOTERAPEUTA. Presenta experiencia.</td></tr>
<tr><td>Profesional en terapia ocupacional. Y Servicio de laboratorio clínico.</td><td>1</td><td>Profesional en terapia ocupacional con una experiencia de dos (2) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada con (1) en rehabilitación de personas adultas con discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales,</td><td>Aporta Hoja de vida de ESTHER JULIETH CARCAMO CHIQUILLO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1064720895 como FISIOTERAPEUTA. Acredita experiencia.</td></tr>
<tr><td>Profesional en nutrición y dietética.</td><td>1</td><td>Profesional en nutrición y dietética- con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año experiencia laboral relacionada en nutrición y balanceo de menús en adultos mayores, para garantizar que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.</td><td>Aporta Hoja de vida de JORGE LOPEZ ALCENDRA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1049533827- Dietista. Acredita experiencia requerida.</td></tr>
<tr><td>Profesional en Psicología.</td><td>2</td><td>Un (1) Profesional en Psicología con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y cuidado del adulto mayor.</td><td>Aporta Hoja de vida de SISI BONILLA DIAZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 45470245. Acredita experiencia especifica.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

REQUISITOS	Cumple/No cumple				
	Profesional en trabajo social		Un (1) profesional en trabajo Social con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y necesidades específicas de la persona mayor y de las circunstancias que lo rodean tanto a nivel emocional como de salud y en el ámbito familiar.	Aporta la hoja de vida de WILCEIRA LOPEZ OSINO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 50989871, como TRABAJADORA SOCIAL, acredita experiencia especifica.
	Director (a)	1	Debe contar con 1 director o coordinador quien mínimo debe tener formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en atención y servicio en Hogares Geriátricos.	Aporta la hoja de vida de LEON FELIPE OLIVER AREVALO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No78744980, Psicólogo. Acredita experiencia requerida en Hogares Geriátricos.
	Contador	1	Profesional en contaduría con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año, de experiencia Relacionada.	Aporta Hoja de vida de **UAN CARLOS PANTOJA DE LA ESPRIELLA, identificado con cédula de ciudadanía número 73.109.180**. Contador, con experiencia de más de siete (7) años.
	Auxiliar de servicios generales	1	Un auxiliar en servicios generales, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, quien hace las tareas de aseo y mantenimiento de las áreas del hogar geriátrico.	Aporta Hoja de vida de **BELINDA PUELLO ARROYO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 22002747**, como Auxiliar de Servicios Generales. Acredita experiencia de dos (2) años en hogar geriátrico.
	Auxiliar de cocina	1	Un auxiliar de cocina, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución de los diferentes alimentos suministrados en los hogares geriátricos.	Aporta Hoja de vida de **GEORGINA ALVAREZ VALDEZ con Cédula de Ciudadanía No 32.774.472** de Cartagena como auxiliar de cocina, acredita experiencia de más de lo requerido.
	Personal cuidador (con curso de atención al adulto mayor)	1	Un cuidador quien mínimo deberá contar con el curso de atención al adulto mayor quien atenderá las necesidades básicas o actividades de la vida diaria que los adultos mayores pueden necesitar de cierta ayuda, se encuentran entre ellas comer, bañarse, asearse y usar el baño. (Con curso de Atención al adulto Mayor), con experiencia específica en mínimo seis (6) meses en atención a personas mayores.	Aporta Hoja de vida de ARELIS VASQUEZ MAZA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 45519516, como cuidador, acredita formación solicitada.

3.RESUMEN EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	HABILITADO	HABILITADO

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad calificará las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

6.

Concepto	Puntaje máximo
Factor calidad	80
Apoyo a la industria nacional	20
Total	**100**

4.3. FACTOR DE CALIDAD

4.3.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE.

La Entidad asignará hasta cuarenta (40) puntos a la ESAL que ofrezca de manera adicional los siguientes:

Esta experiencia específica será ponderada con contratos adicionales a los presentados para acreditar la experiencia mínima habilitante exigida en la presente invitación y será calificada de acuerdo con la siguiente escala de

puntaje:

REQUISITOS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS	Acreditado	Puntos asignados
Contratos TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto y/o alcance cumplan con los requisitos establecidos para la experiencia habilitante.	Tres (3) contratos o convenios adicionales a los utilizados como requisito habilitante, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	40	NO	0
	Dos (2) contratos o convenios adicionales a los utilizados como requisito habilitante, cuya sumatoria sea mayor o igual al 80% del presupuesto oficial.	25	NO	0
	un (1) contrato o convenio adicional a los utilizados como requisito habilitante, cuyo valor sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.	15	NO	0

El proponente deberá diligenciar el Formato denominado: “Relación de experiencia habilitante y adicional”, en el cual deberá indicar cuáles contratos o convenios serán tomados como habilitantes y cual contrato o convenio como adicional para la puntuación.

Para la acreditación de estos contratos o convenios adicionales, se deberá observar por el proponente las mismas condiciones que para los aportados para el cumplimiento de los requisitos de experiencia conforme el presente documento.

4.3.2. OFRECIMIENTO PERFIL ADICIONAL.

La Entidad asignará hasta cuarenta (40) puntos Al proponente que ofrezca de manera adicional y sin ningún costo adicional los siguientes profesionales:

PERFIL	REQUERIMIENTO	PUNTAJE ADICIONAL	ACREDITADO
PROFESIONAL MÉDICO	El proponente que ofrezca **un profesional en Medicina** adicional al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima especifica de DOS años en la atención a adultos mayores.	15	NO ACREDITA
PROFESIONAL ENFERMERÍA	El proponente que ofrezca **un profesional en enfermería** adicional al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima especifica de DOS años en la atención a adultos mayores.	15	NO ACREDITA
PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA	El proponente que ofrezca **auxiliar de enfermería adicional** al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima específica de UN año en atención a adultos mayores.	10	NO ACREDITA
TOTAL PUNTAJE		40	0

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

CONCEPTO	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE ASIGNADO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	SI	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	10	NO	0
TOTAL PUNTAJE			20

TOTAL PUNTAJE FUNDACION DONES DE LA MISERICORDIA: 20 PUNTOS.

LOTE 3

Para el Lote 3 se recibió una oferta correspondiente al **REFUGIO LA MILAGROSA Nit No 8904801018-4** así:

REFUGIO LA MILAGROSA
Oferta: PC-SPDS-001-2026 REFUGIO LA MILAGROSA 2026 OFICIAL
Valor: 816.083.400 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lote 1 - 2.040.208.500,00	No
Lote 2 - 1.632.166.800,00	No
Lote 3 - 816.083.400,00	Si
Lote 4 - 1.632.166.800,00	No

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS

REQUISITOS	Cumple/ No cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURIDICA		
Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1) El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta, el cual debe ir firmado por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 2 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la propuesta.	Cumple.	Se evidencia carta de presentación de la oferta, por parte de Refugio La Milagrosa, firmada por Maryen Amaya Pinto, representante legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.272.244 de ozanga, Se evidencia a folio del 2 al 4 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
b. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o del apoderado:	Cumple	Se evidencia cédula de ciudadanía legible. Correspondiente al representante legal de la ESAL, con No 928.272.244 de ozanga, Ver página 11 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf de la propuesta presentada por la ESAL.
c. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal:	Cumple	Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el Fecha expedición: 15/01/2026 - 14:24:58 con Código De Verificación kcvH31TnX6 en el que consta que la ESAL posee dentro del objeto actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: *" la atención integral de las personas mayores de 60 años menos favorecidas y desprotegidas, de ambos sexos, brindándoles servicios de calidad y calidez como: vivienda digna, alimentación, vestido, salud, terapia ocupacional, fisioterapia, recreación y orientación espiritual; proporcionando los medios a la persona mayor, para que ésta pueda tener un envejecimiento digno, activo y participativo hasta el fin de su vida."* Actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 8790. La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. La Entidad procedió a verificar en el RUES el estado de la matrícula No 890480145-7, la cual, a la fecha de la realización de la evaluación, se encuentra en estado ACTIVA.

		REFUGIO LA MILAGROSA **Identificación** 890480108-4 **Numero de Inscripción** **Categoria** Sociedad ó persona juridica principal ó esal **Cámara de Comercio** Cartagena **Número de Matrícula** 9000000434 **Estado** Activa Ver página 12 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf de la propuesta presentada por la ESAL.
Autorización para contratar del órgano social competente: Si del certificado de existencia y representación legal del proponente, se deduce que las facultades del representante legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta o para firmar el respectivo convenio, se deberá anexar la correspondiente acta de autorización del máximo órgano social que aplique al caso en concreto y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el convenio respectivo.	Cumple	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se evidencia que el representante legal de refugio la milagrosa no tendrá limitación alguna para suscribir cualquier clase de contratos. Del certificado de existencia y representación, a folio 15 del documento "**DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf"** ya que el convenio a suscribir no supera 600 SMLMV.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Esta certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal de la ESAL cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en el caso que no esté obligado a tener revisor fiscal, en el que manifieste bajo la gravedad de juramento que la ESAL ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. **Nota**: Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional, su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural deberá suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.	Cumple	El proponente aportó certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, de fecha 5 de enero del 2026, firmado por el revisor fiscal Humberto Del Rio Cabarcas, donde certifica que refugio la milagrosa, con Nit. No. 890480108 se encuentra a paz y salvo con todos los colaboradores que prestan sus servicios a la entidad por órdenes de prestación de servicios, así como certificación donde establece que se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social y parafiscales, exigidos por la ley vigente. Ver folios del 20 al 23 del documento **c** de la propuesta presentada por la ESAL. (Ver folio 20 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,).
3. Compromiso anticorrupción. La propuesta debe estar acompañada del "Compromiso Anticorrupción" debidamente firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, el cual debe diligenciarse según el formato "Compromiso anticorrupción", de la presente invitación.	Cumple	(Ver folio 24 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,).
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	**Representante Legal (Verificado por la entidad):** **Datos del ciudadano** La Persona REFUGIO LA MILAGROSA identificado(a) con NIT Número 8904801084. **La persona no presenta antecedentes** **Persona jurídica (Verificado por la entidad):** **Datos del ciudadano** Señor(a) MARYEN AMAYA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 28272244. **El ciudadano no presenta antecedentes** (Ver folio 3 y 5 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,)
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	**Representante Legal (Verificado por la entidad):** 28272244 PERSONA NATURAL Tipo Doc / Fecha y hora de generación / Boletin / Nº de Verificación / Estado CC / 13/01/2026 8:45:30 a. m. / / 28272244260113084530 / No Reportado **Persona Jurídica (Verificado por la entidad):**

		8904801084 PERSONA JURIDICA Tipo Doc: NIT | Fecha y hora de generación: 13/01/2026 8:48:58 a. m. | Boletin: | Nº de Verificación: 890480108426011308485 8 | Estado: No Reportado (Ver folio 3 y 5 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**
6. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente: Será verificado por la entidad		Verificado por la entidad: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 05:50:43 AM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **28272244** Apellidos y Nombres: **AMAYA PINTO MARYEN** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas. (Ver folio 6 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,).
7. Certificado de medidas correctivas del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 30/01/2026 05:54:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28272244** y Nombre: **MARYEN AMAYA PINTO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133848626** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. (Ver folio 7 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,).
8. Registro Único Tributario (RUT): La ESAL deberá anexar o allegar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica; así mismo, deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. En el RUT deberá reflejarse como actividad principal conforme al Clasificador Industrial Internacional Uniforme, consecuente con el objeto y labores derivadas de este al igual que con el objeto o propósito de la organización.		Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario con fecha de generación del documento del 23 de enero del 2026, expedido por la DIAN. Código de actividad principal 8790: consecuente con el objeto. c
9. REDAM. El proponente deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en donde se indique que el representante legal de la persona jurídica "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", certificación expedida en el mes de cierre del proceso. En el caso de consorcios o uniones temporales, se aportará las mismas verificaciones por cada uno de sus integrantes y sus representantes.	Cumple	**se verifica por la entidad:**

<table>
<tr><td></td><td></td><td>

(Ver folio 9 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf,).</td></tr>
<tr><td>10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican el numeral 3.1.1. 3.

Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.</td><td>Cumple</td><td>Presenta póliza con las siguientes características:

<table><tr><td>NO. PÓLIZA</td><td>75-44-101150975</td></tr><tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO DE CARTAGENA
DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184-4</td></tr><tr><td>Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del
Proceso de selección.</td><td>Desde

28-01-2026 a 28-04-2026</td></tr><tr><td>Valor asegurado</td><td>$81,608,340.00</td></tr></table>
(Ver folio del 38 al 40 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf,).</td></tr>
<tr><td>4.2.9. CERTIFICADO DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y CONTROL

El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Entidad que ejerza el control y vigilancia; en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos, las obligaciones, no tiene sanciones o límites a su ejercicio social, y la información se encuentra actualizada. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso competitivo o actividades afines Lo anterior con el fin de verificar que la ESAL pueda ejercer su objeto social, cumpla con los requisitos exigidos y no tenga sanciones o limitantes a su ejercicio social. Lo anterior, toda vez que al no encontrarse al día con sus obligaciones estaría incumpliendo con sus deberes legales de presentar la información financiera, contable y otros, a la autoridad legal competente, situación que podría afectar la calidad y la prestación del servicio.</td><td>Cumple</td><td>La ESAL presenta certificado de fecha 23 de enero del 2026.

Ver página 32 y 33 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS.pdf,).</td></tr>
<tr><td>4.10. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

El proponente deberá presentar autorización de funcionamiento expedida por la autoridad de salud competente para el funcionamiento del hogar geriátrico.</td><td>Cumple</td><td>Presenta Resolución No 7977 de 16 de diciembre de 2022, donde se autoriza el funcionamiento del fundación Refugio La Milagrosa

(Ver folios del 34 al 36 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf,).</td></tr>
<tr><td>RESULTADO:</td><td colspan="2">HABILITADO</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el proponente, se observa que FUNDACION REFUGIO LA MILAGROSA, CUMPLE con la totalidad de los REQUISITOS JURÍDICOS exigidos en la INVITACIÓN PÚBLICA DE PROCESO PC-SPDS-001-2026.</td></tr>
</table>

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS

REQUISITOS	Cumple/No cumple
3.3. INDICADORES DE IDONEIDAD **3.3.1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad a desarrollar.** El objeto Social de la Entidad debe tener correspondencia con el objeto y alcance que se pretende desarrollar. **Estructura organizacional.** Deberá anexar y/o cargar en la plataforma de Secop II los siguientes documentos: • Organigrama. • Estados financieros del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL. • Copia de los estatutos de la ESAL.	El objeto Social de la entidad tiene correspondencia con el objeto y alcance que se pretende desarrollar. Encontramos dentro de las actividades las siguientes: "REFUGIO LA MILAGROSA tendrá como objeto, la atención integral de las personas mayores de 60 años menos favorecidas y desprotegidas, de ambos sexos, brindándoles servicios de calidad y calidez como: vivienda digna, alimentación, vestido, salud, terapia ocupacional, fisioterapia, recreación y orientación espiritual; proporcionando los medios a la persona mayor, para que ésta pueda tener un envejecimiento digno, activo y participativo hasta el fin de su vida" CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ESAL: CUMPLE Presenta estructura organizacional. Presenta estados financieros del año 2023 auditados por revisor fiscal HUMBERTO DEL RIO CABARCAS, contador público titulado. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: CUMPLE (Ver folios del 41 AL 56 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,).
4.3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** A. Su objeto sea o que hayan contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con «***ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN U HOGARES GERIATRIACOS Y/O EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS RESOLUCIONES 024 DE 2017 Y 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL»***. **B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos o convenios señalados en el Formato 3 – Experiencia.** **Este documento deberá ser presentado** por el Proponente Plural y no por cada integrante. C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos o convenios, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos o convenios, no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	La ESAL relaciona los siguientes contratos: (Ver folios del 57 AL 72 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,). Así las cosas, se tiene que el proponente cumple con la especificidad de las actividades en el objeto de cada uno de los contratos aportados. De igual forma, en lo que tiene que ver con su cuantía el proponente acreditó un valor de 31.042,24 SMLMV , por lo que supera la exigida para el proceso, de conformidad con los términos de la Invitación Pública. De acuerdo con lo anterior el proponente CUMPLE

CERTIF. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	INDICACION DE SI SE TRATA DE EXPERIENCIA HABILITANTE O ADICIONAL	No. CONVENIO O CONTRATO Y OBJETO	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EN PESOS (INCLUIDOS ADICIONALES)	PLAZO DE EJECUCION (MESES)	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO O CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO O CONTRATO
1	ACALDIA DE CARTAGENA	EXPERIENCIA	CONVENIO 06 DE 2023.	$ 574.132.690	7 MESES	441.65	17 MARZO 2023	17 MARZO 2023	31 DICIEMBRE 2023
2	GOBERNANCION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 0025 DE 2011.	$ 40.000.000	8 MESES	30.8	25 ABRIL 2011	25 ABRIL 2011	24 DICIEMBRE 2011
3	GOBERNANCION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 0191 DE 2012.	$ 40.000.000	8 MESES	30.8	27 ABRIL 2012	27 ABRIL 2012	26 DICIEMBRE 2012
4	GOBERNANCION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 0913 DE 2013.	$ 200.000.000	5 MESES Y 15 DIAS	153.85	15 JULIO 2013	15 JULIO 2013	31 DICIEMBRE 2013
5	GOBERNACION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 751 DE 2014.	$ 101.000.640	11 MESES	76.93	29 ENERO 2014	29 ENERO 2014	31 DICIEMBRE 2014
6	GOBERNACION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 1090 DE 2015.	$ 161.888.948	8 MESES	124.53	23 ABRIL 2015	23 ABRIL 2015	31 DICIEMBRE 2015
7	GOBERNACION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 847 DE 2016.	$ 138.030.905	6 MESES	106.18	1 JUNIO 2016	1 JUNIO 2016	31 DICIEMBRE 2016
8	GOBERNACION DE BOLIVAR	EXOPERIENCIA	CONVENIO 1564 DE 2017.	$ 100.759.432	6 MESES	77.5	2 JUNIO 2017	2 JUNIO 2017	22 NOVIEMBRE 2017

4.3.4 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA	OBSERVACION
Profesional de medicina	1	Profesional en Medicina con tarjeta profesional vigente, con una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en atención en salud de personas mayores.	Carmen Torres Ahumada lentificado con C.C 32.909.422 de Cartagena (Bolívar), ostenta título de médico de la Universidad Rafael Nuñez, obtenido el 20 de diciembre de 2027, acredita tarjeta profesional y experiencia exigida. Ver folio del 71 al 90 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
Profesional de enfermería	1	Profesional en enfermería con tarjeta profesional vigente, una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en cuidado de pacientes internos por periodos largos y valoración de las Historias clínicas geriátricas.	Sor Gloria Lozano Gómez identificado con C.C 51.883.494, ostenta el titulo profesional de enfermera, de la UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA, obtenido el 23 de diciembre de 2008, tiene tarjeta profesional y acredita experiencia exigida, Ver folio del 92 al 126 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
Auxiliares de enfermería	Cuatro por cada 20 residentes y un auxiliar para el cuidado de adultos mayores que se encuentren hospitalizados. Dependiendo de cada grupo así: El grupo 1 - cupo 50/ serian 8 auxiliares El grupo 2 - cupo 40/ serian 7 auxiliares El Grupo 3 -cupo 20 / serían 4 auxiliares El Grupo 4 — cupo 40/ serían 7 auxiliares	Auxiliar de enfermería, con experiencia mínimo de un (1) año en cuidado y atención de personas mayores.	El proponente presenta el listado de los auxiliares de los 4 auxiliares de enfermería, que se exigen para el grupo 3, estos son: 1. Elizabeth Torres Mercado identificado con C.C 1.002.060.793 de Arjona 2. Carolina Garzon Bravo identificado con C.C 1.100.967.340 de San Gil 3. LINETH HERNANDEZ Romero Identificado con C.C N°45.541.097 de Cartagena 4. Yudi Andrea Bedoya Identificado con C.C N°33.101.381 de Cartagena Las personas que se detallan en la lista anterior, cumplen con el perfil exigido y la experiencia especifica exigida. Ver folio 126 al 388 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
Profesional en terapia físico	1	Profesional en Fisioterapia, con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en actividad física e interacción social, que desarrolle actividades para garantizar un envejecimiento activo con ejercicios que ayuden a prevenir lesiones y pérdida de movimiento.	Lucila Soler Gómez Identificado con C.C N°28.272.027 de Onzaga Santander,, ostenta titulo de fisioterapeuta del colegio Colombiano de Rehabilitación, anexa certificados laborales de experiencia exigida. Ver folio 207 al 228 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
Profesional en terapia ocupacional. Y Servicio de laboratorio clínico.	1	Profesional en terapia ocupacional con una experiencia de dos (2) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada con (1) en rehabilitación de personas adultas con discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales,	Sor Mongui Castellano Sanchez Identificado con C.C 37.196.685 de Sardinata(Santander). Hoja de vida que postula el proponente como terapista ocupacional. Ver folio 390 al 406 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
Profesional en nutrición y dietética.	1	Profesional en nutrición y dietética- con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año experiencia laboral relacionada en nutrición y balanceo de menús en adultos mayores, para garantizar que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.	Evanely Gamez Identificado con C.C N°1.192.784.262 de Barrancas,, ostenta titulo de nutricionista, de la Universidad del Sinu, el dio 28 de julio de 2022, Ver folio 230 al 270 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
Profesional en Psicología. Profesional en trabajo social	2	Un (1) Profesional en Psicología con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y cuidado del adulto mayor. Un (1) profesional en trabajo Social con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y necesidades específicas de la persona mayor y de las circunstancias que lo rodean tanto a nivel emocional como de salud y en el ámbito familiar.	Josefina de Leon Martinez Identificado con C.C N°33.215.556 de Mompós,, ostenta titulo de psicóloga, de la Universidad Antonio Nariño, el dia 04 de abril de 2002, presenta tarjeta profesional y experiencia general y especifica exigidas,. Ver folio 272 al 312 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf. Martha Velazco Identificado con C.C 63.352.919 de Pamplona, ostenta el titulo de trabajadora social y cumple con los requisitos exigidos, Ver folio 407 al 419 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf.
Director (a)	1	Debe contar con 1 director o coordinador quien mínimo debe tener formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en atención y servicio en Hogares Geriátricos.	El proponente presenta hoja de vida de MARIA AMAYA PINTO Identificado con C.C N°28.272.244 de Onzaga. Quien ostenta titulo de enfermera, de la Universidad del área Andina, y de auxiliar de enfermería, y cumple con los requisitos exigidos, Ver folio 314 al 343 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
Contador	1	Profesional en contaduría con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año, de experiencia Relacionada.	HUMBERTO DEL RIO CABARCAS Identificado con C.C N°9.073.993 de Cartagena, ostenta título de contador público, presenta tarjeta profesional, certificado de antecedentes de contador de la Junta central de contadores, y soportes de experiencia específica. Ver folio 345 al 439 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf

	Auxiliar de servicios generales	1	Un auxiliar en servicios generales, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, quien hace las tareas de aseo y mantenimiento de las áreas del hogar geriátrico.	Gustavo Naranjo Identificado con C.C N°73.582.673 de Cartagena (Bolívar), como Servicios Generales. Ver folio 431 al 439 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
	Auxiliar de cocina	1	Un auxiliar de cocina, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución de los diferentes alimentos suministrados en los hogares geriátricos.	Jacqueline Julio identificado con C.C N°32.905.878 de Cartagena, se anexa carta de compromiso como auxiliar de cocina, acredita soportes de experiencia exigida, Ver folio 420 al 429 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf
	Personal cuidador (con curso de atención al adulto mayor)	1	Un cuidador quien mínimo deberá contar con el curso de atención al adulto mayor quien atenderá las necesidades básicas o actividades de la vida diaria que los adultos mayores pueden necesitar de cierta ayuda, se encuentran entre ellas comer, bañarse, asearse y usar el baño. (Con curso de Atención al adulto Mayor), con experiencia específica en mínimo seis (6) meses en atención a personas mayores.	Lourdes López Burgos, lidentificado con C.C N°45.518.161 de Cartagena cumple con los requisitos exigidos. Ver folio 184 al 205 del documento FORMATOS LEGALES Y SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO 2026 -2.pdf

3. **RESUMEN EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
FUNDACION REFUGIO LA MILAGROSA	CUMPLE	CUMPLE

4. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE**

La entidad calificará las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

5.

Concepto	Puntaje máximo
Factor calidad	80
Apoyo a la industria nacional	20
Total	**100**

4.5. FACTOR DE CALIDAD

4.5.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE.

La Entidad asignará hasta cuarenta (40) puntos a la ESAL que ofrezca de manera adicional los siguientes:

Esta experiencia específica será ponderada con contratos adicionales a los presentados para acreditar la experiencia mínima habilitante exigida en la presente invitación y será calificada de acuerdo con la siguiente escala de puntaje:

REQUISITOS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS	Acreditado	Puntos asignados
Contratos TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto y/o alcance cumplan con los requisitos establecidos para la experiencia habilitante.	Tres (3) contratos o convenios adicionales a los utilizados como requisito habilitante, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	40	NO	0
	Dos (2) contratos o convenios adicionales a los utilizados como requisito habilitante, cuya sumatoria sea mayor o igual al 80% del presupuesto oficial.	25	NO	0
	un (1) contrato o convenio adicional a los utilizados como requisito habilitante, cuyo valor sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.	15	NO	0

El proponente deberá diligenciar el Formato denominado: “Relación de experiencia habilitante y adicional”, en el cual deberá indicar cuáles contratos o convenios serán tomados como habilitantes y cual contrato o convenio

como adicional para la puntuación.

Para la acreditación de estos contratos o convenios adicionales, se deberá observar por el proponente las mismas condiciones que para los aportados para el cumplimiento de los requisitos de experiencia conforme el presente documento.

4.5.2. OFRECIMIENTO PERFIL ADICIONAL.

La Entidad asignará hasta cuarenta (40) puntos Al proponente que ofrezca de manera adicional y sin ningún costo adicional los siguientes profesionales:

PERFIL	REQUERIMIENTO	PUNTAJE ADICIONAL	ACREDITADO
PROFESIONAL MÉDICO	El proponente que ofrezca **un profesional en Medicina** adicional al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima especifica de DOS años en la atención a adultos mayores.	15	NO ACREDITA
PROFESIONAL ENFERMERÍA	El proponente que ofrezca **un profesional en enfermería** adicional al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima especifica de DOS años en la atención a adultos mayores.	15	NO ACREDITA
PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA	El proponente que ofrezca **auxiliar de enfermería adicional** al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima específica de UN año en atención a adultos mayores.	10	NO ACREDITA
TOTAL PUNTAJE		40	0

4.6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

CONCEPTO	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE ASIGNADO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	SI	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	10	NO	0
TOTAL PUNTAJE			20

TOTAL PUNTAJE FUNDACION REFUGIO LA MILAGROSA: 20 PUNTOS.

LOTE 4

I. Para el Lote 3 se recibió una oferta correspondiente al **FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS Nit No 9014810058,** así:

Funmiador
Oferta: PC-SPDS-001-2026 HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS
Valor: 1.632.166.800 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lote 1 - 2.040.208.500,00	No
Lote 2 - 1.632.166.800,00	No
Lote 3 - 816.083.400,00	No
Lote 4 - 1.632.166.800,00	Si

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS

REQUISITOS	Cumple/ No cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURIDICA		
Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1) El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta, el cual debe ir firmado por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 2 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la propuesta.	Cumple.	Se evidencia Carta de presentación de la oferta, FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS, por parte de NORIS MARTINEZ DE MAESTRE, , Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.435.747 Ver folios del 2 al 6 en el documento FORMATOS Y SOPORTES RECURSO HUMANO FUNMIADOR 2026_Copiar_Comprimir.pdf
b. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o del apoderado:	Cumple	Se evidencia cédula de ciudadanía legible. Correspondiente al representante legal de la ESAL, con No 45.435.347. Ver folio 15 en el documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS FUNMIADOR 2026.pdf
c. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal:	Cumple	Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 08/01/2026, por la Cámara de Comercio de Cartagena, con código de verificación 9ujFrTMsDf en el que consta que la ESAL posee dentro del objeto actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: "Prestar por sí misma o para terceros los servicios de cuidado y atención a adultos mayores con o sin alojamiento." La ESAL posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 9499 - La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. - La Entidad procedió a verificar en el RUES el estado de la matrícula No 901481005-8, la cual, a la fecha de la realización de la evaluación, se encuentra en estado ACTIVA. **FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS** **Sigla** FUNMIADOR **Identificación** 901481005-8 **Numero de Inscripción** **Categoria** Sociedad ó persona juridica principal ó esal **Cámara de Comercio** Cartagena **Número de Matrícula** 9000452232 **Estado** Activa Ver folio 15 en el documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS FUNMIADOR 2026.pdf
II. Autorización para contratar del órgano social competente: Si del certificado de existencia y representación legal del proponente, se deduce que las facultades del representante legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta o para firmar el respectivo convenio, se deberá anexar la correspondiente acta de autorización del máximo órgano social que aplique al caso en concreto y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el convenio	Cumple	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se evidencia que el representante legal de refugio la milagrosa no tendrá limitación alguna para suscribir cualquier clase de contratos. Del certificado de existencia y representación, a folio 20 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS FUNMIADOR 2026.pdf

respectivo.		
III. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Esta certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal de la ESAL cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en el caso que no esté obligado a tener revisor fiscal, en el que manifieste bajo la gravedad de juramento que la ESAL ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. **Nota**: Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional, su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural deberá suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.	Cumple	El proponente aportó certificado de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, de fecha de 14 de enero de 2026, firmado por la representante legal NORIS MARTI NEZ DE MAESTRE y Kellys Judith Puello Ponce identificada con C.C. 45.539.324 Y t.p. 109705-T , donde certifica que LA FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS, con Nit. No. 901481005-8, se encuentra a paz y salvo con todos los colaboradores que prestan sus servicios a la entidad por órdenes de prestación de servicios, así como certificación donde establece que se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social y parafiscales, exigidos por la ley vigente. Se aportan documentos del Revisor Fiscal, cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores. (Ver Folio 25 y 176 al 179 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS FUNMIADOR 2026.pdf
3. Compromiso anticorrupción. La propuesta debe estar acompañada del "Compromiso Anticorrupción" debidamente firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, el cual debe diligenciarse según el formato "Compromiso anticorrupción", de la presente invitación.	Cumple	(Ver Folio 102 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS FUNMIADOR 2026.pdf
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	**Representante Legal (Verificado por la entidad):** **Datos del ciudadano** Señor(a) MARYEN AMAYA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 28272244. **El ciudadano no presenta antecedentes** **Persona jurídica (Verificado por la entidad):** **Datos del ciudadano** La Persona FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS identificado(a) con NIT Número 9014810058. **La persona no presenta antecedentes** (Ver Folio 5 y 9 del documento DOCUMENTOS JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS FUNMIADOR 2026.pdf
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	**Representante Legal (Verificado por la entidad):** 45435747 PERSONA NATURAL Tipo Doc: CC — Fecha y hora de generación: 06/01/2026 11:45:08 a. m. — Boletin: — Nº de Verificación: 45435747260106114508 — Estado: No Reportado **Persona Jurídica (Verificado por la entidad):** 9014810058 PERSONA JURIDICA Tipo Doc: NIT — Fecha y hora de generación: 06/01/2026 11:53:30 a. m. — Boletin: — Nº de Verificación: 901481005826010611533O — Estado: No Reportado (Ver folio 4 y 8 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**
6. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente: Será verificado por la entidad		Verificado por la entidad:

		Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:54:17 AM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **45435747** Apellidos y Nombres: **MARTINEZ DE MESTRE NORIS** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas. (Ver folio 6 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**
7. Certificado de medidas correctivas del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 30/01/2026 08:57:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45435747** y Nombre: **NORIS MARTINEZ MESTRE.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133858189** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Ver folio 6 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**
8. Registro Único Tributario (RUT): La ESAL deberá anexar o allegar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica; así mismo, deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. En el RUT deberá reflejarse como actividad principal conforme al Clasificador Industrial Internacional Uniforme, consecuente con el objeto y labores derivadas de este al igual que con el objeto o propósito de la organización.		Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario con fecha de generación del documento del 23 de enero del 2025, expedido por la DIAN. Código de actividad principal 8730: consecuente con el objeto. Ver folio 28 AL 32 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**
9. REDAM. El proponente deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en donde se indique que el representante legal de la persona jurídica "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", certificación expedida en el mes de cierre del proceso. En el caso de consorcios o uniones temporales, se aportará las mismas verificaciones por cada uno de sus integrantes y sus representantes.	Cumple	Se verifica por la entidad: Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 45435747 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 06 enero 2026, 1:48 pm VER PDF ACEPTAR C
10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican el numeral 3.1.1. 3. Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.	Cumple	Presenta póliza con las siguientes características: **NO. PÓLIZA** — **75-44-101151069** **Asegurado/ beneficiario** — DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184-4 **Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de selección.** — Desde 28-01-2026 a 28-04-2026

		Valor asegurado | **$163.219.680** (Ver folio del 35 al 36 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,).
4.2.9. CERTIFICADO DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y CONTROL El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Entidad que ejerza el control y vigilancia; en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos, las obligaciones, no tiene sanciones o límites a su ejercicio social, y la información se encuentra actualizada. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso competitivo o actividades afines Lo anterior con el fin de verificar que la ESAL pueda ejercer su objeto social, cumpla con los requisitos exigidos y no tenga sanciones o limitantes a su ejercicio social. Lo anterior, toda vez que al no encontrarse al día con sus obligaciones estaría incumpliendo con sus deberes legales de presentar la información financiera, contable y otros, a la autoridad legal competente, situación que podría afectar la calidad y la prestación del servicio.	Cumple	Presenta certificado Ver folio del 33 y 34 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,).
4.10. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO El proponente deberá presentar autorización de funcionamiento expedida por la autoridad de salud competente para el funcionamiento del hogar geriátrico.	Cumple	Presenta certificado Ver folio del 33 y 34 del documento **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf**,).
RESULTADO:	**HABILITADO**	
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el proponente, se observa que **FUNDACION HOGAR GERIATRICO AÑOS DORADOS CUMPLE** con la totalidad de los **REQUISITOS JURÍDICOS** exigidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE PROCESO PC-SPDS-001-2026**		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>Cumple/No cumple</th></tr>
<tr><td>3.4. INDICADORES DE IDONEIDAD

3.4.1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad a desarrollar.

El objeto Social de la Entidad debe tener correspondencia con el objeto y alcance que se pretende desarrollar.

Estructura organizacional.

Deberá anexar y/o cargar en la plataforma de Secop II los siguientes documentos:
• Organigrama.
• Estados financieros del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.
• Copia de los estatutos de la ESAL.</td><td>El objeto Social de la entidad tiene correspondencia con el objeto y alcance que se pretende desarrollar. Encontramos dentro de las actividades las siguientes: “ Prestar por si misma o para terceros los servicios de cuidado y atención a adultos mayores con o sin alojamiento”.

<u>CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ESAL: CUMPLE</u>

Presenta estructura organizacional.
<u>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: CUMPLE</u>

Presenta copia de estatutos.

(Ver folio 81-93, del documento DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf</td></tr>
<tr><td>4.3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

A. Su objeto sea o que hayan contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con
«ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN U HOGARES GERIATRIACOS Y/O EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS RESOLUCIONES 024 DE 2017 Y 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL».

B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos o convenios señalados en el Formato 3 – Experiencia.

Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.

C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos o convenios, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos o convenios, no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.</td><td>La ESAL relaciona los siguientes contratos:

<table>
<tr><th>CERTIF. No.</th><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>INDICACION DE SI SE TRATA DE EXPERIENCIA HABILITANTE O ADICIONAL</th><th>No. CONVENIO O CONTRATO Y OBJETO</th><th>VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EN PESOS (INCLUIDOS ADICIONALES)</th><th>PLAZO DE EJECUCION (MESES)</th><th>VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV</th><th>FECHA DE INICIO DE EJECUCION</th><th>FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO O CONTRATO</th><th>FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO O CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS SECRETARIA DE PARTICIPACION CUIDADANA Y DESARROLLO SOCIAL.</td><td>EXPERIENCIA.</td><td>050 -ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASITENCIA INTEGRAL A LOS 19 ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO APOYO PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR</td><td>258.359.796 DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.</td><td>174 DIAS.</td><td>198.739 SMMLV.</td><td>10 DE JULIO 2023</td><td>10 DE JULIO 2023</td><td>31 DE DICIEMBRE 2023.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			EN ESTADO DE ABANDONO, MALTRATAO Y SITUACION DE CALLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL.						
2	CORPORACION ALEGRIA DE VIVIR	EXPERIENCIA.	ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR LA CORPORACION.	333.905.000	10 MESES	256.85 SMMLV	04 DE FEBRERO DE 2023	04 DE FEBRERO DE 2023	04 DE DICIEMBRE DE 2023.
3	FUNDACION SOCIAL DE ESTUDIOS Y ARTE.	EXPERIENCIA.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CALLE SAN PABLO.	520.000.000	11 MESES	400 SMMMLV	31 DE ENERO 2023	31 DE ENERO 2023	31 DE DICIEMBRE 2023
4	FUNDACION AMIGOS DE LA TIERRA	EXPERIENCIA.	ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO GESTIONADOS POR NUESTRA ENTIDAD.	323.544.000	11 MESES	244.88 SMMMLV	30 DE ENERO DE 2023	30 DE ENERO DE 2023	30 DE DICIEMBRE 2023
5	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS SECRETARIA DE PARTICIPACION CUIDADANA Y DESARROLLO SOCIAL.	EXPERIENCIA.	PC-SPDS-001-G4-2024 ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTEGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: APOYO PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO EN ESTADO DE ABANDONO, MALTRATO Y SITUACION DE CALLE EN EL DISTRICO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL GRUPO 4.	563.251.926 QUINIIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENCIENTOS VEINTISEIS PESOS.	200 DIAS	433.270 SMMLV	4 DE MARZO DE 2024	4 DE MARZO DE 2024	18 DE SEPTIEMBRE 2024

6	CORPORACION ALEGRIA DE VIVIR	EXPERIENCIA.	ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR LA CORPORACION.	234.000.000	10 MESES	180 SMMLV	05 DE FEBRERO DE 2024	05 DE FEBRERO DE 2024	06 DE DICIEMBRE DE 2024.
7	FUNDACION SOCIAL DE ESTUDIOS Y ARTE.	EXPERIENCIA.	MEJORRA LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CALLE SAN PABLO.	429.000.000	11 MESES	330 SMMMLV	12 DE FEBRERO 2024	12 DE FEBRERO 2024	20 DE DICIEMBRE 2024
8	FUNDACION AMIGOS DE LA TIERRA	EXPERIENCIA.	ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO GESTIONADOS POR NUESTRA ENTIDAD.	260.000.000	11 MESES	200 SMMMLV	24 DE ENERO DE 2024	24 DE ENERO DE 2024	16 DE DICIEMBRE 2024
9	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS SECRETARIA DE PARTICIPACION CUIDADANA Y DESARROLLO SOCIAL.	EXPERIENCIA.	PC-SPDS-006-2024 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA	$540.361.216 QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS.	148 DIAS	415.663 SMMLV	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024	18 DE FEBRERO DE 2025

Así las cosas, se tiene que el proponente cumple con la especificidad de las actividades en el objeto de cada uno de los contratos aportados. De igual forma, en lo que tiene que ver con su cuantía el proponente acreditó un valor de 2.659,402 por lo que supera la exigida para el proceso lote 4, de conformidad con los términos de la Invitación Pública. De acuerdo con lo anterior el proponente CUMPLE ver folios 35 al 175 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.**

4.3.4 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA	OBSERVACION
Profesional de medicina	1	Profesional en Medicina con tarjeta profesional vigente, con una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en atención en salud de personas mayores.	Benilde Nathaly Mendoza Rondon, Identificada con C.E: 1.125.585. ver folios 134 al 170 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.** Acredita la experiencia exigida. Subsanó Cumple.
Profesional de enfermería	1	Profesional en enfermería con tarjeta profesional vigente, una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en cuidado de pacientes internos por periodos largos y valoración de las Historias clínicas geriátricas.	Arledis Zuñiga identificada con cedula de 1.044.925.861 de Arjona - Bolívar, ostenta el título de enfermera expedido por la Universidad del Sinú, el día 19 de agosto de 2016, acredita tarjeta profesional, cumple con la experiencia general y especifica. CUMPLE ver folios 107 al 133 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.**
Auxiliares de enfermería	Cuatro por cada 20 residentes y un auxiliar para el cuidado de adultos mayores que se encuentren hospitalizados. Dependiendo de cada grupo así:	Auxiliar de enfermería, con experiencia mínimo de un (1) año en cuidado y atención de personas mayores.	El proponente presenta el listado de los auxiliares de los 7 auxiliares de enfermería, que se exigen para el grupo 4, estos son: 1. SUGEIDIS BELTRAN ARRIETA identificada con cedula de 1.044.936.226 de Arjona – Bolívar 2. GENNY DIAZ VEGA identificada con cedula 1.044.927.473 de Arjona

			El grupo 1 - cupo 50/ serian 8 auxiliares El grupo 2 - cupo 40/ serian 7 auxiliares El Grupo 3 -cupo 20 / serían 4 auxiliares El Grupo 4 — cupo 40/ serían 7 auxiliares		3. SINDY PAOLA ZABALETA GARCIA, identificada con cedula de 1.044.930.394 de Arjona 4. LUZ DARYS DE ARCO SIMANCAS, identificado con Cédula de ciudadanía 1.044.925.519 de Arjona - Bolivar 5. DEIBIS DEL CARMEN GUZMAN MELENDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 23.114.360 de Santa Catalina Bolívar 6. VERONICA ANDREA CANO MATA, identificada con cedula de 1.044.907.781 de Arjona 7. WENDY PARDO GUITIERREZ, identificada con cedula de 1.044.921.110 de Arjona Las personas que se detallan en la lista anterior, cumple con el perfil exigido y la experiencia especifica exigida. ver documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.**
		Profesional en terapia físico	1	Profesional en Fisioterapia, con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en actividad física e interacción social, que desarrolle actividades para garantizar un envejecimiento activo con ejercicios que ayuden a prevenir lesiones y pérdida de movimiento.	JENNIFER DEL CARMEN CASTRO TARRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.044.927.359 de Arjona Bolívar. Fisioterapeuta, titulo obtenido el día 28 de octubre del 2016, por la Universidad de San Buenaventura, acredita tarjeta profesional, acredita experiencia general y especifica exigida. Subsanó cumple. ver folios 171 al 189 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.**
		Profesional en terapia ocupacional. Y Servicio de laboratorio clínico.	1	Profesional en terapia ocupacional con una experiencia de dos (2) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada con (1) en rehabilitación de personas adultas con discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales,	LORENA MEJIA ESCOBAR identificado(a) con cédula de ciudadanía No 22.733.247 de Barranquilla Atlántico. Fisioterapeuta, titulo obtenido el día 16 de julio del 2004, por la Universidad de Metropolitana, acredita tarjeta profesional, acredita experiencia
		Profesional en nutrición y dietética.	1	Profesional en nutrición y dietética- con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año experiencia laboral relacionada en nutrición y balanceo de menús en adultos mayores, para garantizar que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.	Eliana Álvarez Viera, identificada con cedula de 1.128.061.174 de Cartagena Nutricionista de la Universidad del Sinú, titulo obtenido el día 15 de agosto de 22012, no acredita experiencia especifica exigida. Ver folios 245 al 309 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.** Subsanó cumple.
		Profesional en Psicología. Profesional en trabajo social	2	Un (1) Profesional en Psicología con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y cuidado del adulto mayor. Un (1) profesional en trabajo Social con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y necesidades específicas de la persona mayor y de las circunstancias que lo rodean tanto a nivel emocional como de salud y en el ámbito familiar.	Xibia Ospino Hernández, identificada con cedula de 45.691.295 de Cartagena, ostenta el título de Psicóloga de la tecnológica de Bolívar, e día 1 de agosto de 2003, cumple experiencia general y específica, acredita tarjeta profesional. Ver folios 663 al 423 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf** LEYRAN PAYARES CECILIANO, identificada con 45.521.100 de Cartagena, Ostenta el título de trabajadora social de la Universidad Simón Bolívar, el día 11 de agosto del 2000, acredita experiencia general, se allega certificado expedido por el Hogar Geriátrico. Susbanò cumple. Ver folios 391 al 423 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.**
		Director (a)	1	Debe contar con 1 director o coordinador quien mínimo debe tener formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en atención y servicio en Hogares Geriátricos.	El proponente presenta hoja de vida de la Profesional Ingrid Agamez Melendez identificada con cedula de 33.100.871 de Cartagena, quien ostenta el título de Psicóloga, obtenido el 1 de septiembre de 2008, en la Universidad Tecnológica de Bolívar, tiene tarjeta profesional y experiencia general y especifica. Ver folios 309 al 309 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.**
		Contador	1	Profesional en contaduría con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año, de experiencia Relacionada.	El proponente presenta hoja de vida de Vilfredo Espinosa, quien ostenta título de contador por parte de la Corporación Rafael Nuñez, el 3 de noviembre del 2000, tiene tarjeta profesional, y certificado de la Junta central de contadores, cumple experiencia general y experiencia especifica exigida. Ver folios 452 al 470 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.**
		Auxiliar de servicios generales	1	Un auxiliar en servicios generales, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, quien hace las tareas de aseo y mantenimiento de las áreas del hogar geriátrico.	***CLAUDIA GARCIA CABARCAS identificado***(a) con cédula de ciudadanía No 1.044.911.800 Acredita experiencia. Subsano Cumple

				ver folios 194 al 209 del documento denominado **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y HABILITANTES pdf.**
	Auxiliar de cocina	1	Un auxiliar de cocina, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución de los diferentes alimentos suministrados en los hogares geriátricos.	RUBIELA ROMERO BARRIOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.049.941.622 aporta experiencia exigida como auxiliar de COCINA Subsanó cumple.
	Personal cuidador (con curso de atención al adulto mayor)	1	Un cuidador quien mínimo deberá contar con el curso de atención al adulto mayor quien atenderá las necesidades básicas o actividades de la vida diaria que los adultos mayores pueden necesitar de cierta ayuda, se encuentran entre ellas comer, bañarse, asearse y usar el baño. (Con curso de Atención al adulto Mayor), con experiencia específica en mínimo seis (6) meses en atención a personas mayores.	YAMILETH DEL CARMEN JARAMILLO DE ARCO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.002.060.563 aporta experiencia exigida como CUIDADORA, desde el mes de Enero de 2025.

3. RESUMEN EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
FUNDACION HOGAR GERIATRICOS MIS AÑOS DORADOS	HABILITADO	HABILITADO

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad calificará las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Factor calidad	80
Apoyo a la industria nacional	20
Total	**100**

4.1. FACTOR DE CALIDAD

4.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE.

La Entidad asignará hasta cuarenta (40) puntos a la ESAL que ofrezca de manera adicional los siguientes:

Esta experiencia específica será ponderada con contratos adicionales a los presentados para acreditar la experiencia mínima habilitante exigida en la presente invitación y será calificada de acuerdo con la siguiente escala de puntaje:

REQUISITOS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS	Acreditado	Puntos asignados
Contratos TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto y/o alcance cumplan con los requisitos establecidos para la experiencia habilitante.	Tres (3) contratos o convenios adicionales a los utilizados como requisito habilitante, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	40	NO	0
	Dos (2) contratos o convenios adicionales a los utilizados como requisito habilitante, cuya sumatoria sea mayor o igual al 80% del presupuesto oficial.	25	NO	0
	un (1) contrato o convenio adicional a los utilizados como requisito habilitante, cuyo valor sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.	15	NO	0

El proponente deberá diligenciar el Formato denominado: “Relación de experiencia habilitante y adicional”, en el cual deberá indicar cuáles contratos o convenios serán tomados como habilitantes y cual contrato o convenio

como adicional para la puntuación.

Para la acreditación de estos contratos o convenios adicionales, se deberá observar por el proponente las mismas condiciones que para los aportados para el cumplimiento de los requisitos de experiencia conforme el presente documento.

4.2. OFRECIMIENTO PERFIL ADICIONAL.

La Entidad asignará hasta cuarenta (40) puntos Al proponente que ofrezca de manera adicional y sin ningún costo adicional los siguientes profesionales:

PERFIL	REQUERIMIENTO	PUNTAJE ADICIONAL	ACREDITADO
PROFESIONAL MÉDICO	El proponente que ofrezca **un profesional en Medicina** adicional al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima especifica de DOS años en la atención a adultos mayores.	15	NO ACREDITA
PROFESIONAL ENFERMERÍA	El proponente que ofrezca **un profesional en enfermería** adicional al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima especifica de DOS años en la atención a adultos mayores.	15	NO ACREDITA
PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA	El proponente que ofrezca **auxiliar de enfermería adicional** al equipo mínimo requerido, acreditando una experiencia mínima específica de UN año en atención a adultos mayores.	10	NO ACREDITA
TOTAL PUNTAJE		40	0

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

CONCEPTO	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE ASIGNADO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	SI	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	10	NO	0
TOTAL, PUNTAJE			20

TOTAL PUNTAJE FUNDACION HOGAR GERIATRICOS MIS AÑOS DORADOS: 20 PUNTOS.

JOCELYN PATRICIA LEÓN
EVALUADORA JURÍDICA

MARISOL JIMENEZ
EVALUADORA TECNICA